

# RECICLA SU BOTIQUÍN



Castellar del Vallès, 07 de junio de 2021

Estimado cliente,

Mediante la presente y desde el departamento de Calidad y Medio Ambiente de BOTIQUIN SANS, S.L.U. deseáramos, para facilitarle el cumplimiento de la normativa de gestión residuos (LEY 22/2011, de 28 de julio) junto con toda la legislación vigente estatal según el tipo de residuo, informarle que **nuestros botiquines** dispensados en vuestra empresa no se contemplan como envases, sino que son un tipo de residuo catalogado como **plástico**.

De manera que, este tipo de objetos de plástico, rotos o no, como botiquines, juguetes, utensilios de cocina, etc. no se tienen que tirar al contenedor de envases ligeros (contenedor amarillo), sino a un **Punto Limpio**.

Los Puntos Limpios son lugares donde podemos tirar distintos residuos. Se recogen y almacenan de forma gratuita temporalmente de forma separada porque podrían ser grandes o peligrosos si se arrojasen en los contenedores convencionales.

Para localizar su Punto Limpio más cercano *la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)* ha desarrollado un buscador donde se pueden consultar los Puntos Limpios de todo el país:

<https://www.ocu.org/consumo-familia/derechos-consumidor/calculadora/puntos-limpios>

Sabía usted que los plásticos tardan entre 100 y 1.000 años en descomponerse. Esta durabilidad y su gran consumo hace que cada vez haya más cantidad de plástico en los mares y océanos.

Por ello es muy importante cerrar correctamente el ciclo de vida de los plásticos, que finaliza cuando se depositan sus residuos en el Punto Limpio.

Con este gesto ayudará a garantizar el correcto tratamiento medioambiental de estos residuos, protegerá nuestro entorno y cuidará de su salud.

Cordialmente,

*Responsable de Calidad y Medio Ambiente*  
**botiquín**  
**SANS**  **BOTIQUIN SANS, S.L.U**  
C/Conca de Barberà, 9,  
08211, Castellar del Vallès